INVITACIÓN	**PRIMERA CUANTÍA**
OBJETO	**"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**
FECHA	**18 DE AGOSTO DE 2022**

El suscrito Director Comercial de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando UNA CONTRATACIÓN mediante la modalidad de primera cuantía que de acuerdo al Manual de Contratación vigente se lleva a cabo de manera directa para el proceso cuyo objeto **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

2. Que la Dirección Comercial es la oficina gestora del proceso contractual de primera cuantía cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

3. Que en el estudio previo se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por **LUIS RAFAEL FUENTES LUNA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.702.072** de Bucaramanga - Santander.

4. Que dentro de los estudios previos se exige una experiencia equivalente mínimo (50%) del presupuesto oficial en actividades relacionadas con el objeto contractual, y **LUIS RAFAEL FUENTES LUNA identificado** con cédula de ciudadanía **No. 1.098.702.072 de** Bucaramanga – Santander, presenta los factores de selección y cumple con todos los demás requisitos exigidos.

5. Que por lo anterior, **LUIS RAFAEL FUENTES LUNA i**dentificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.702.072** de Bucaramanga – Santander, es el contratista idóneo para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS "".**

6. Que teniendo en cuanta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno legal y pertinente:

 Recomendar al señor Gerente adjudicar la contratación bajo el procedimiento de (primera cuantía) con una sola oferta a **LUIS RAFAEL FUENTES LUNA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.702.072** de Bucaramanga – Santander, por ser el contratista idóneo para llevar a cabo el contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN
DIRECTORA COMERCIAL

Elaboró: Carolina Aparicio Sepúlveda – auxiliar administrativo

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
@Piedecuestana_esp

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa